



**MEMORANDO**

**Para:** Merlyn Minely Muñoz Reyes  
**Cargo:** Jefe de Unidad OIR

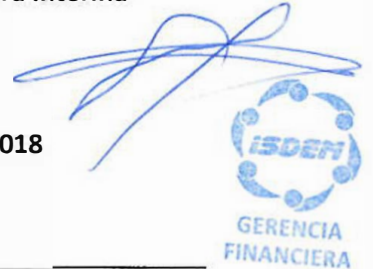
**De:** Lic. Marlene Orellana de Ayala  
**Cargo:** Gerente Financiera Interina

**Referencia:** GEFIN.NN.024.INT.2018

**Asunto:** Remisión de información solicitada en Requerimiento ISDEM-2018- 0018

**Fecha:** Jueves 05 de abril de 2018.

**C.C:**



Con el objetivo de cumplir con lo solicitado a través de la Unidad de Información y Respuesta en requerimiento con referencia #ISDEM-2018-018 según lo siguiente:

- a) Se remiten copias escaneadas de los soportes contables y pagos efectuados según detalle:
- ✓ Copias de Recibos y Facturas de los pagos efectuados a la Empresa AVITECNIA S.A de C.V para el MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL POR MEDIO DE LA SUSTITUCION DEL PARQUE DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED.
  - ✓ Copias de solicitudes de los desembolsos realizados por la Empresa adjudicada;
  - ✓ Copias de los recibos de desembolso realizado a la AVITECNIA S.A de C.V;
  - ✓ Copia de factura y de los cheques al suministrante AVITECNIA S.A de C.V
  - ✓ Copia de actas de recepción de LAMPARAS LED
  - ✓ Con relación a las Copias de Garantías exigidas en el proceso de Licitación MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL POR MEDIO DE LA SUSTITUCION DEL PARQUE DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED. Estos documentos son propiedad de la municipalidad; por lo que ISDEM no lo posee.
- b) Con relación Acuerdo Municipal con mayoría calificada para la obtención del préstamo de MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL POR MEDIO DE LA SUSTITUCION DEL PARQUE DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED. En este caso no aplica ya que no es un préstamo sino un crédito.

Quedando a la orden por cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,



Ody  
3:48  
05-4-2018



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINAMECA  
DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL  
TEL. 2665.00-02



Chinameca, 01 de noviembre de 2017,

Señores:  
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal  
Presente:

Es un verdadero placer saludarlos y a la vez desearles éxitos en tan prestigiosa institución.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que mediante acuerdo numero 1, del acta numero cuarenta de fecha 30 de octubre de 2017, Adjudico a la empresa Avitecna Salvadoreña SA de CV, la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL POR MEDIO DE LA SUSTITUCION DEL PARQUE DE LUMINARIA EXSITENTES POR LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED, proyecto que consiste en la sustitución de 2000 luminarias de tecnología LED, por un monto de \$1,521,500.00.

Razón por el cual en esta oportunidad estoy solicitando a ustedes el desembolso respectivo a favor de Avitecna Salvadoreña SA de CV, del 30% que corresponde al anticipo, equivalente a la suma de \$456,450.00, según términos de referencia del proceso.

Por la atención que le dé a la presente me suscribo,

Atentamente:



*Roger Merlos*  
Sr. Roger Merlos  
Alcalde Municipal



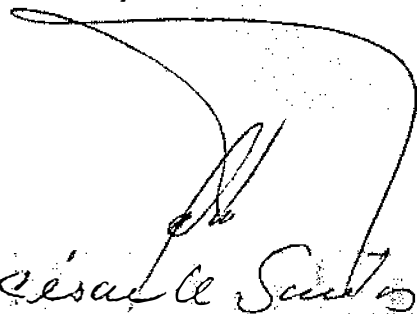

No. 006

**POR US\$456,450.00**

Recibí del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal la cantidad de: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES US (US\$456,450.00) En concepto de pago del 30% de anticipo del contrato del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL" en el marco de Convenio para la prestación de servicio como Agente de Relaciones Comerciales entre la Alcaldía Municipal de Chinameca en el departamento de San Miguel y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, según detalle siguiente:

Anticipo del 30.00% (Factura No.0020)	US\$ 456,450.00
<b>MENOS</b>	
Retención Contractual	US\$ 0.00
<b>Líquido a recibir</b>	<b>US\$ 456,450.00</b>

San Salvador, 30 de noviembre de 2017

  
 César A. Santo  
 Nombre /  
 DUI:   
 Telefono: 22425072



Representante de:  
AVITECNIA SALVADOREÑA, S.A. de C.V.  
NIT: 0614-170696-101-6

El presente documento se encuentra en versión pública por contener datos personales del representante de la empresa adjudicada por ser información confidencial de conformidad a los art. 30 de la Ley de Acceso de a la Información Pública.



**Avitecnia Salvadoreña, S.A. de C.V.**  
 Ciencia y Experiencia al servicio del Avicultor  
 Calle Escorial, Block E, Co. Escalon # 26, San Salvador,  
 El Salvador, C.A. Tel.: 2262-0360 / 2262-5072  
 E-mail: avitecnia@hotmail.com

**FACTURA**  
 17DS000F1 al 17DS000F1000  
**No. 0020**  
 REGISTRO No.93882-3  
 NIT:0614-170696-101-6  
 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 242 D.G.I.I.

Señor: Alcaldía Municipal de Chinameca Fecha: 29 de Noviembre del 2017  
 Dirección: San Miguel Condiciones de Pago: Contado

DESPACHO	PEDIDO	CODIGO DE CLIENTE	CUENTA	VENDEDOR	CREDITO	FECHA DE VENCIMIENTO
----------	--------	-------------------	--------	----------	---------	----------------------

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	VENTAS TOTALES	DESCUENTO		VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
					%	VALOR			
1	30% en concepto de Anticipo proyecto: Mejoramiento del Sistema de Alumbrado publico de Municipio de Chinameca Dpto. de San Miguel, por medio de la Sustitución del parque de luminaria Existente por Luminaria de Tecnología LED LP/AMCH.SM.								\$456,450.-

SON: Cuatrocientos cincuenta y seis mil Cuatrocientos cincuenta 00/100. **SUMAS** \$456,450.-

ELA	BOBBI	REVISADO	TRANSPORTISTA	CLIENTE
-----	-------	----------	---------------	---------



SUB-TOTAL	
IVA RETENIDO	
VENTAS NO SUJETAS	
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	\$456,450.-

**PAGARÉ SIN PROTESTO**

Por este pagaré el día \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ me obliga a pagar en San Salvador a la orden de \_\_\_\_\_ la cantidad de \_\_\_\_\_ mas intereses del \_\_\_\_\_ mensual en caso de mora, para efectos de esta obligación mercantil, fijo como domicilio es \_\_\_\_\_ ciudad y en caso de acción judicial, renuncio al derecho de apelar en la sentencia de remate y embargo y me hago cargo de pagar los gastos que incurran por el cobro de este pagaré.

CARLOS RAMIREZ SOLORZANO, REG. 5876-9-NIT. 1010-041116-001-5  
 CALLE JOSE CIRIACO LOPEZ # 2-10, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, TEL.: 7126-3356  
 RESOLUCION No: 15307-RES-CR-18257-2017, SERIE AUTORIZADA: 17DS000F1 AL 17DS000F1000  
 FECHA DE IMPRESION: 25/ABRIL/2017

F. \_\_\_\_\_  
 Firma del Cliente Suscriptor  
 recibi conforme



## NOTA DE PAGO

Señores:

**Luis Saravia**

Tesorero institucional.

Presente.

Para dar cumplimiento a convenio firmado por la prestación de servicio como Agente de Relaciones Comerciales entre la municipalidad de Chinameca, departamento de San Miguel e ISDEM, de fecha cinco de octubre de dos mil diecisiete le autorizo el siguiente pago:

### SERVICIO: Agente de Relaciones Comerciales

Monto contratado (adjudicado)	\$ 1,521,500.00
Pago del 30% del contrato	\$ 456,450.00

Destino :

Pago a proveedor adjudicado, siendo Aviatecnia Salvadoreña, S.A. de C.V.

Fuente de Financiamiento:

Fondos Externos (Caja de Crédito de Sonsonate ref: 00-22-0137682-5).-.

Plazo:

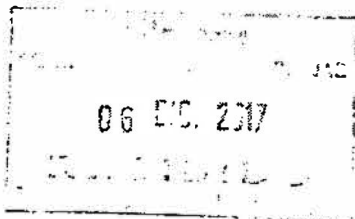
Plazo máximo hasta 15 años (180 meses)

Fecha de Pago:

30 de Noviembre de 2017

Garantía:

Cargo a Cuenta de la asignación FODES para los servicios de Agentes de Relaciones Comerciales.



Lic. Marlene Orellana de Ayala  
Gerente Financiera Interina



c.c. Créditos Municipales  
Contabilidad  
Presupuesto

---

TITULAR CUENTA A CARGAR:	MH/ISDEM/PROPIOS/RECAUDACION DE INGRESOS
NOMBRE MASTER:	INSTITUTO SALVADORE#O DEL DESARROLLO MUNICIP
CUENTA A CARGAR:	██████████
TIPO CUENTA A CARGAR:	CTA.CTE.PROG.CON INTERESES
MONTO A CARGAR:	\$ 456,450.00

---

DESCRIPCIÓN:	V\ CARGADO DE ACUERDO A SUS INSTRUCCIONES, REF 1313558294 PAGO FACTURA # 20 ALCALDIA DE CHINAMECA
FECHA CREACIÓN	30-11-2017 14:59:24
FECHA DE SISTEMA	30-11-2017

---

TOTAL : 1 << 1 >>

El presente documento se encuentra en versión pública por contener el numero de cuenta bancaria de la institución por ser información confidencial de conformidad a los art. 30 de la Ley de Acceso de a la Información Pública.

111390

Detalle de Transacción:



Id	5735	Tipo	Pago a Proveedores
Detalle	Con cargo a cuenta [REDACTED] por un monto de \$456,450.00	Estado	Pendiente de Autorización
Cantidad Abonos:	1	Monto Abonos:	\$ 456,450.00
Cantidad Cargos:	1	Monto Cargos:	\$ 456,450.00
Descripción	PAGO FACTURA # 0020 SERVICIO AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES ALCALDIA DE CHINAMECA	Monto Impuesto:	\$ 0.00
Fecha	30-11-2017 14:59:24		
Firmantes			

**VOLVER**

Cuenta	Nombre	Descripción	Referencia	Tipo	Monto	Monto Aplicado	# Operación
[REDACTED]	AVITECNICA SALVADOREÑA S.A. C.V.	PAGO FACTURA #0020	1	Abono	456,450.00	0.00	
[REDACTED]	MH/ISDEM/PROPIOS /RECAUDACION DE INGRESOS	PAGO FACTURA # 20 Alcaldía de Chinameca		Cargo	456,450.00	0.00	
TOTAL : 2 << 1 >>							

El presente documento se encuentra en versión pública por contener números de cuentas bancarias de la institución y la empresa adjudicada por ser información confidencial de conformidad a los art. 30 de la Ley de Acceso de a la Información Pública.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINAMECA  
DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL  
TEL. 2665.00-02



Chinameca, 13 de Diciembre de 2017

Señores:

Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal

Presente.

Es un verdadero placer saludarlos y a la vez desearles éxitos en tan prestigiosa institución.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que mediante Acuerdo Municipal Numero 2 del Acta numero cuarenta de fecha 30 de Octubre de 2017, de Adjudio a la Empresa Avitecna Salvadoreña S.A de C.V. La Supervisión del Proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL POR MEDIO DE LA SUSTITUCION DEL PARQUE DE LUMINARIA EXSISTENTES POR LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED**, Proyecto que consiste en la sustitución de 2000 luminarias de Tecnología LED, por un monto de \$1,521,500.00 dólares.

Razón por el cual en esta oportunidad, estoy solicitando a ustedes el segundo desembolso respectivo a favor de la Empresa Avitecna Salvadoreña S.A de C.V, correspondiente al suministro parcial de la luminaria Led, equivalente a la suma de \$308,400.00 según términos de referencia del proceso.

Por la atención que le dé a la presente me suscribo.

Atentamente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINAMECA  
DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL  
ALCALDE  
DEPTO. SAN MIGUEL

*[Firma manuscrita]*  
ROGER MERLOS  
Alcalde Municipal





No. 009

POR US\$308,400.00

Recibí del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal la cantidad de: TRECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES US (US\$308,400.00) En concepto de pago de la estimación número 1 del contrato del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL" en el marco de Convenio para la prestación de servicio como Agente de Relaciones Comerciales entre la Alcaldía Municipal de Chinameca en el departamento de San Miguel y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, según detalle siguiente:

Estimación No.1 (Factura No.0028)	US\$ 308,400.00
<b>MENOS</b>	
Amortización del Anticipo (30.00%)	US\$ 92,520.00
Retención Contractual (5.00%)	US\$ 15,420.00
<b>Líquido a recibir</b>	<b>US\$ 200,460.00</b>

San Salvador, 15 de diciembre de 2017

*César Arturo Santos Celis*  
 Nombre \_\_\_\_\_  
 DUI: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_

Representante de:  
 AVITECNIA SALVADOREÑA, S.A. de C.V.  
 NIT: 0614-170696-101-6



El presente documento se encuentra en versión pública por contener datos personales del representante de la empresa adjudicada por ser información confidencial de conformidad a los art. 30 de la Ley de Acceso de a la Información Pública.

22461961  
11313955

11344



**Avitecnia Salvadoreña, S.A. de C.V.**  
**Ciencia y Experiencia al servicio del Avicultor**  
 Calle Escorial, Block E, Co. Escalón #26, San Salvador,  
 El Salvador, C.A. Tel.: 2262-0360 / 2262-5072  
 E-mail: avitecnia@hotmail.com

**FACTURA**  
 17DS000F1 al 17DS000F1000  
**No. 0028**  
 REGISTRO No.93882-3  
 NIT:0614-170696-101-6  
 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 242 D.G.I.I.

Señor: Tesorería Municipal de Chinameca Fecha: 13 de Diciembre del 2017  
 Dirección: San Miguel Condiciones de Pago: \_\_\_\_\_

DESFACHO	PEDIDO	CODIGO DE CLIENTE	CUENTA	VENDEDOR:	CREDITO:	FECHA DE VENCIMIENTO:			
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	VENTAS TOTALES	DESCUENTO %	DESCUENTO VALOR	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	Suministro Parcial de Luminarias LED								\$ 308,400.-
	Descuento por 30% Anticipo								\$ 92,520.-
	Descuento por 5% Retención Contractual								\$ 15,420.-
									\$ 200,460.-

IN: Doscientos mil Cuatrocientos SUMAS Sesenta 00/100 Dolares Exactos.

ELABORADO	REVISADO	TRANSPORTISTA	CLIENTE
-----------	----------	---------------	---------

SUB-TOTAL (-) IVA RETENIDO	
VENTAS NO SUJETAS	
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	\$ 200,460.-

ORIGINAL - EMISOR / DUPLICADO - CLIENTE

**PAGARÉ SIN PROTESTO**

Por este pagaré el día \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ me obliga a pagar en San Salvador a la orden de \_\_\_\_\_ la cantidad de \_\_\_\_\_ mas intereses del \_\_\_\_\_ mensual en caso de mora, para efectos de esta obligación mercantil, fijo como domicilio especial esta ciudad y en caso de acción judicial, renuncio al derecho de apelar en la sentencia de remate y embargo y me hago cargo de pagar los gastos que incurran por el cobro de este pagaré.

CARLOS RAMIREZ SOLRZANO, REG.:5976-9-NIT: 1010-041116-001-5  
 CALLE JOSE CIRIACO LOPEZ # 2-10, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, TEL.: 7126-3956  
 RESOLUCION No15307-RES-CR-18257-2017, SERIE AUTORIZADA:17DS000F1 AL 17DS000F1000  
 FECHA DE IMPRESION:25/ABRIL/2017

F. \_\_\_\_\_  
 Firma del Cliente Suscriptor  
 recibí conforme

El Suscrito notario CERTIFICA la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuvo a la vista y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, firmo y sello la presente en la ciudad de San Salvador a los quince días del mes de diciembre del Año dos mil dieciséis.

*Alberto Rivera*



---

TITULAR CUENTA A CARGAR:	MH/IDEM/PROPIOS/RECAUDACION DE INGRESOS
NOMBRE MASTER:	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL DESARROLLO MUNICIP
CUENTA A CARGAR:	[REDACTED]
TIPO CUENTA A CARGAR:	CTA.CTE.PROG.CON INTERESES
MONTO A CARGAR:	\$ 200,460.00

---

DESCRIPCIÓN:	V\ CARGADO DE ACUERDO A SUS INSTRUCCIONES, REF 1314536388
FECHA CREACIÓN	PAGO SERV. AGENTES RELACIONES COMERCIALES CHINAMECA 15-12-2017 15:14:56
FECHA DE SISTEMA	15-12-2017

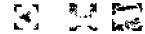
---

TOTAL : 1 « 1 »

El presente documento se encuentra en versión pública por contener número de cuentas bancaria de la institución por ser información confidencial de conformidad a los art. 30 de la Ley de Acceso de a la Información Pública.

11347

Detalle de Transacción:



<b>Id</b>	<b>5800</b>	<b>Tipo</b>	<b>Pago a Proveedores</b>
<b>Detalle</b>	Con cargo a cuenta [REDACTED] por un monto de \$200,460.00	<b>Estado</b>	<b>Pendiente de Autorización</b>
<b>Cantidad Abonos:</b>	<b>1</b>	<b>Monto Abonos:</b>	<b>\$ 200,460.00</b>
<b>Cantidad Cargos:</b>	<b>1</b>	<b>Monto Cargos:</b>	<b>\$ 200,460.00</b>
<b>Descripción</b>	PAGO SERVICIO AGENTE RELACIONES COMERCIALES ALCALDIA DE CHINAMECA	<b>Monto Impuesto:</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Fecha</b>	15-12-2017 15:14:56		
<b>Firmantes</b>			

Cuenta	Nombre	Descripción	Referencia	Tipo	Monto	Monto Aplicado	# Operación
[REDACTED]	AVITECNICA SALVADOREÑA S.A. C.V.	PAGO FACTURA #0028	1	Abono	200,460.00	0.00	
[REDACTED]	MH/ISDEM/PROPIOS AGENTES /RECAUDACION DE INGRESOS	PAGO SERV. RELACIONES COMERCIALES CHINAMECA		Cargo	200,460.00	0.00	
TOTAL : 2 << 1 >>							

El presente documento se encuentra en versión pública por contener números de cuentas bancarias de la institución y la empresa adjudicada por ser información confidencial de conformidad a los art. 30 de la Ley de Acceso de a la Información Pública.

**ACTA PROVINCIONAL  
PARCIAL DE RECEPCION DEL SUMINISTRO LAMPARAS DE TECNOLOGIA LED.**

En la Alcaldía Municipal de Chinameca Departamento de San miguel a las once horas y veinte minutos del día trece de diciembre del dos mil diecisiete, reunidos con el proposito de hacer entrega parcial de suministro de lamparas de tecnoplogia LED, presente el Sr. Cesar Arturo Santos Celis representante legal de la empresa Avitecnia Salvadoreña SA de CV, empresa adjudica para el suministro e Instalacion de lamparas de tecnologia LED de la siguiente manera 900 lamparas de 40 Watts, 1000 lamparas de 65 Watts 50 lamparas de 120 Watts, 50 lamparas de 300 Watts y 2,000 kit de instalacion completos, referente al proyecto: LP/AMPLL-CERO CUATRO- DOS MIL DICISIETE: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL POR MEDIO DE LA SUSTITUCION DEL PARQUE DE LUMINARIA EXISTENTES, POR LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED, con orden de inicio otorgada el dos de diciembre del dos mil diecisiete.

Presente los señores:  
Cesar Arturo Santos Celis representante Legal de Avitecnia Salvadoreña SA de CV, Sr. Roger Merlos en representacion de la Alcaldia Municipal de Chinameca Departamento de San miguel.

Se hace constar:  
que refernte al proyecto denominado: LP/AMPLL-CERO CUATRO- DOS MIL DICISIETE: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL POR MEDIO DE LA SUSTITUCION DEL PARQUE DE LUMINARIA EXISTENTES, POR LUMINARIA DE TECNOLOGIA LED, se deja constancia que hace entrega parcial de la siguiente manera: 50 lamparas de 300 Watts, 50 lamparas de 120 Watts, 140 lamparas de 65 Watts y 2000 kit de instalacion completos, y referido suministro cumple con las condiciones y especificaciones requeridas en las bases de licitacion y contrato suscrito respectivo por esta municipalidad.

Sr. Cesar Arturo Santos Celis  
Representante Legal  
Avitecnia Salvadoreña SA de CV  
Contratista Ejecutor



Roger Merlos  
Alcalde Municipal  
Alcaldía Municipal de Chinameca  
Contratante

Se hace constar que el presente acta fue leído y aprobado en sesión pública de la Alcaldía Municipal de Chinameca, Departamento de San Miguel, el día trece de diciembre del año dos mil diecisiete, a las once horas y veinte minutos, en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Chinameca, Departamento de San Miguel, y se firmó y selló en su momento. Este acta fue leído y aprobado en sesión pública de la Alcaldía Municipal de Chinameca, Departamento de San Miguel, el día trece de diciembre del año dos mil diecisiete, a las once horas y veinte minutos, en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Chinameca, Departamento de San Miguel, y se firmó y selló en su momento. Este acta fue leído y aprobado en sesión pública de la Alcaldía Municipal de Chinameca, Departamento de San Miguel, el día trece de diciembre del año dos mil diecisiete, a las once horas y veinte minutos, en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Chinameca, Departamento de San Miguel, y se firmó y selló en su momento.

El Suscrito notario CERTIFICA la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuvo a la vista y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, firmo y sello la presente en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de Octubre del Año dos mil Dieciséis.

*ca/7*





ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINAMECA  
DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL  
TEL. 2665.00-02



Chinameca, 14 de febrero de 2018.

**Señores:**  
**Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal**  
**ISDEM.**  
**Presente:**

En referencia al proyecto denominado: LP/AMCHI-CERO DOS- DOS MIL DIESIETE: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR MEDIO DE LA SUSTITUCION DEL PARQUE DE LUMINARIA EXISTENTES, POR LUMINARIA DE TECNOLOGIA LED, ADJUDICADO A LA EMPRESA AVITECNIA SALVADOREÑA SA DE CV. CANALLIZADO PPOR ISDEM BAJO LA MODALIDAD DE AGENTES DE RELACIONES COMERCIALES.

Por este medio solicito a ustedes el segundo desembolso para el pago por \$ 96,152.50, correspondiente al complemento por el suministro de total de las lamparas Kit de instalacion, según se detalla en factura N° 0055, a favor de Avitecnia Salvadoreña, SA de CV.

En espera de poder contar con su colaborcion, me suscribo.

**Atentamente:**

  
**Sr. Rogel Merlos**  
**Alcalde Municipal.**







INSTITUTO SALVADOREÑO  
DE DESARROLLO MUNICIPAL



RECIBO DE PAGO

No. 020

POR US\$148,050.00

Recibí del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal la cantidad de: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES US (US\$148,050.00) En concepto de pago del complemento de la primera estimación del contrato del proyecto, "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR MEDIO DE LA SUSTITUCION DEL PARQUE DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED" adjudicado a AVITECNIA SALVADOREÑA, S.A. de C.V. del proyecto en el marco de Convenio para la prestación de servicio como Agente de Relaciones Comerciales entre la Alcaldia Municipal de Chinameca en el departamento de San Miguel y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, según detalle siguiente:

Estimación No.1- Complemento (Factura No.055)	US\$ 148,050.00
<b>MENOS</b>	
Amortización del 30.00% Anticipo	US\$ 44,415.00
Retención Contractual (5.00%)	US\$ 7,482.50
<b>Líquido a recibir</b>	<b>US\$ 96,152.50</b>

San Salvador, 22 de febrero de 2018

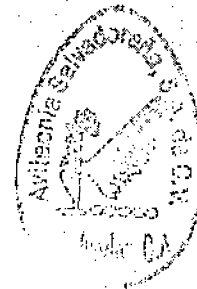
Firma:

Nombre:

DUI:

Teléfono:

Representante de:  
AVITECNIA SALVADOREÑA, S.A. de C.V.  
NIT: 0614-170696-101-6



4ta Calle Poniente entre 41 y 43 Av. Sur, No. 2223, Col. Flor Blanca, San Salvador,  
El Salvador. PBX: (503)2267-6500  
www.isdem.gob.sv



**Avitecnia Salvadoreña, S.A. de C.V.**  
**Ciencia y Experiencia al servicio del Avicultor**  
 Calle Escorial, Block E, Co. Escalón # 26, San Salvador,  
 El Salvador, C.A. Tel.: 2262-0360 / 2262-5072  
 E-mail: avitecnia@hotmail.com

**FACTURA**  
 17DS000F1 al 17DS000F1000  
**No. 0055**  
 REGISTRO No.93882-3  
 NIT:0614-170696-101-6  
 AUTORIZACION DE IMPRENTA No 242 D 6 11

Señor: TESORERÍA MUNICIPAL DE CHINAMECA Fecha: 14 de FEBRERO del 2018  
 Dirección: CHINAMECA, SAN MIGUEL Condiciones de Pago: CONTADO

DESPACHO	PEDIDO	CODIGO DE CLIENTE	CUENTA	VENDEDOR:	CREDITO:	FECHA DE VENCIMIENTO:		
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	VENTAS TOTALES	DESCUENTO % VALOR	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	COMPLEMENTO POR EL SUMINISTRO TOTAL DE LUMINARIAS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL POR MEDIO DE LA SUSTITUCION DEL PARRILLOS DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED " LP/AMCH-SM - 30% AMORTIZACION DEL ANTICIPO - 5% RETENCION CONTRACTUAL			\$ 148,050.-				\$ 148,050.-
				( \$ 44,415.- )				( \$ 44,415.- )
				( \$ 7,482.50 )				( \$ 7,482.50 )

SON: NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS SOLOOS DOLARES EXACTOS

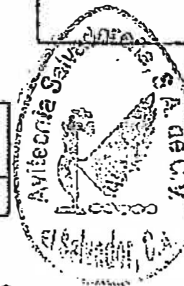
**SUMAS**

ELABORADO

REVISADO

TRANSPORTISTA

CLIENTE



SUB-TOTAL  
 (-) IVA RETENIDO  
 VENTAS NO SUJETAS  
 VENTAS EXENTAS  
 VENTA TOTAL. \$ 96,152.50

ORIGINAL - EMISOR / DUPLICADO - CLIENTE

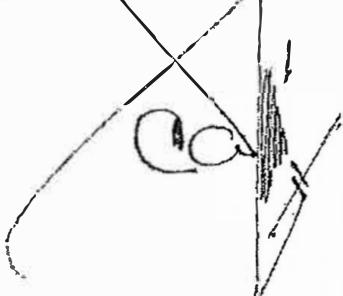
**PAGARÉ SIN PROTESTO**

Por este pagaré el día \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ me obliga a pagar en San Salvador a la orden de \_\_\_\_\_ la cantidad de \_\_\_\_\_ más intereses del \_\_\_\_\_ mensual en caso de mora, para efectos de esta obligación mercantil, fijo como domicilio especial esta ciudad y en caso de acción judicial, renuncio al derecho de apelar en la sentencia de remate y embargo y me hago cargo de pagar los gastos que incurran por el cobro de este pagaré.

CARLOS RAMIREZ SOLORZANO, REG. 5676-S-NIT: 1010-041116-001-5  
 CALLE JOSE CIRIACO LOPEZ # 2-10, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, TEL.: 7126-3956  
 RESOLUCION No 15307-RES-CR-18267-2017, SERIE AUTORIZADA: 17DS000F1 AL 17DS000F1000  
 FECHA DE IMPRESION: 25/ABRIL/2017

F. \_\_\_\_\_  
 Firma del Cliente Suscriptor  
 recibi conforme

El Suscrito Notario CERTIFICA: la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuvo a la vista, la cual consta de 02 folios y para los efectos del artículo treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, extiende, firma y sello la presente en la ciudad de San Salvador, a los 02 días del mes de Febrero del año dos mil Dieciocho





## NOTA DE PAGO

Señores:  
**Luis Saravia**  
Tesorero Institucional.  
Presente.

Para dar cumplimiento a convenio firmado por la prestación de servicio como Agente de Relaciones Comerciales entre la municipalidad de Chinameca con NIT: 1205-121079-001-0, departamento de San Miguel e ISDEM, le autorizo el siguiente pago:

### SERVICIO: Agente de Relaciones Comerciales

<b>Monto contratado (adjudicado)</b>	<b>\$ 1,521,500.00</b>
Pago de complemento por el suministro total de luminarias del Proyecto. Fact. 0055 del 14/02/2018.-	\$ 96,152.50

Destino : Pago a proveedor adjudicado, siendo la empresa AVITECNIA SALVADOREÑA, S.A. de C.V.

Fuente de Financiamiento: Fondos Externos (BANCOVI ref: 02-006).

Plazo: Plazo máximo hasta 15 años (180 meses)

Fecha de Pago: **14 de febrero de 2018**

Garantía: Cargo a Cuenta de la asignación FODES para los servicios de Agentes de Relaciones Comerciales.

Lic. Marlene Orellana de Ayala  
Gerente Financiera Interina



GERENCIA  
FINANCIERA

c.c. Créditos Municipales  
Contabilidad  
Presupuesto



E-BANCA EMPRESARIAL  
PAGO PROVEEDORES  
NOTA DE CARGO

---

TITULAR CUENTA A CARGAR:	MH/ISDEM/PROPIOS/RECAUDACION DE INGRESOS
NOMBRE MASTER:	'INSTITUTO SALVADORE#O DEL DESARROLLO MUNICIPI
CUENTA A CARGAR:	[REDACTED]
TIPO CUENTA A CARGAR:	CTA.CTE.PROG.CON INTERESES
MONTO A CARGAR:	\$ 96,152.50

---

DESCRIPCIÓN:	V\ CARGADO DE ACUERDO A SUS INSTRUCCIONES, REF 1318306049
FECHA CREACIÓN	PAGO SERV. AGENTES RELACIONES COMERCIALES ALC. CHINAMECA
FECHA DE SISTEMA	22-02-2018 08:26:55
	22-02-2018

---

TOTAL : 1 << 1 >>

El presente documento se encuentra en versión pública por contener número de la cuenta bancaria de la institución por ser información confidencial de conformidad a los art. 30 de la Ley de Acceso de a la Información Pública.

102341

Detalle de Transacción:



<b>Id</b>	6065	<b>Tipo</b>	Pago a Proveedores
<b>Detalle</b>	Con cargo a cuenta [REDACTED] por un monto de \$96,152.50	<b>Estado</b>	Pendiente de Autorización
<b>Cantidad Abonos:</b>	1	<b>Monto Abonos:</b>	\$ 96,152.50
<b>Cantidad Cargos:</b>	1	<b>Monto Cargos:</b>	\$ 96,152.50
<b>Descripción</b>	PAGO ESTMIACION # 1 FACTURA # 055 SERVICIO AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES ALCALDIA DE CHINAMECA		
<b>Fecha</b>	22-02-2018 08:26:55		
<b>Firmantes</b>	[Handwritten signature]		

**VOLVER**

Cuenta	Nombre	Descripción	Referencia	Tipo	Monto	Monto Aplicado	# Operación
[REDACTED]	AVITECNICA SALVADOREÑA S.A. DE C.V.	PAGO ESTIMACION N°1 FACT 055	1	Abono	96,152.50	0.00	
[REDACTED]	MH/SDM/PROPIOS /RECAUDACION DE INGRESOS	PAGO SERV. AGENTES RELACIONES COMERCIALES ALC. CHINAMECA		Cargo	96,152.50	0.00	

TOTAL: 2 << 1 >>

El presente documento se encuentra en versión pública por contener números de cuentas bancarias de la institución y la empresa adjudicada por ser información confidencial de conformidad a los art. 30 de la Ley de Acceso de a la Información Pública.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINAMECA  
 DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL  
 TEL. 2665.00-02



**ACTA  
 DE RECEPCION DE SUMINISTRO TOTAL DE LAMPARAS LED.**

En la Alcaldía Municipal de Chinameca, Departamento de San Miguel, a las Catorce horas del día catorce de enero del dos mil dieciocho, reunidos con el propósito de hacer entrega forma de parte Sr. Cesar Arturo Santos Celis en representante legal de la empresa Avitecnia Salvadoreña SA de CV, empresa adjudicada para el suministro e instalación de lámparas de tecnología LED de la siguiente manera: 900 lámparas de 40 Watts, 1000 lámparas de 65 Watts, 50 lámparas de 120 Watts, 50 lámparas de 300 Watts y 2,000 kit de instalación completos, referente al proyecto: LP/AMCHI/02/2017: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR MEDIO DE LA SUSTITUCION DEL PARQUE DE LUMINARIA EXISTENTES, POR LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED, con orden de inicio otorgada el dos de diciembre del dos mil diecisiete.


Presente los señores:

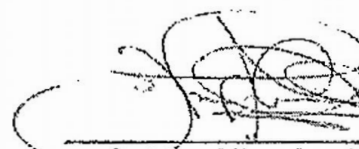
Cesar Arturo Santos Celis, representante Legal de Avitecnia Salvadoreña SA de CV, Señor, Miguel Francisco Aguilar, Administrador de Contrato de la Alcaldía Municipal de Chinameca, departamento de San Miguel y Ing. Alberto Cornejo, en representación de la Empresa Biodiesel de El Salvador, Supervisión Externa.

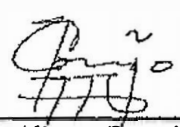
Se hace constar:

que referente al proyecto denominado: LP/AMCHI/02/2017: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR MEDIO DE LA SUSTITUCION DEL PARQUE DE LUMINARIA EXISTENTES, POR LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED, se deja constancia que hace entrega parcial de la siguiente manera 860 lámparas de 65 wats, y 1000 lámparas de 65 wats, Por lo que el suministro ha sido entregado en su totalidad así: 900 lámparas de 40 Watts, 1000 lámparas de 65 Watts, 50 lámparas de 120 Watts, 50 lámparas de 300 Watts y 2,000 kit de instalación completos, y estos suministro cumple con las condiciones y especificaciones requeridas en las bases de licitación y contrato suscritos respectivo por esta municipalidad.

En cumplimiento a los artículos ochenta y dos Bis, literal "E" de la LACAP y art. 77 de RELACAP. No habiendo más que hacer constar firmamos la presente.



  
 Sr. Cesar Arturo Santos Celis  
 Representante Legal  
 Avitecnia Salvadoreña SA de CV  
 Contratista Ejecutor

  
 Sr. Miguel Francisco Aguilar  
 Administrador de contrato  
 Alcaldía Municipal de Chinameca  
 Contratante

  
 Ing. Alberto Cornejo  
 Supervisión Externa  
 Biodiesel de El Salvador SA de CV



EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que  
a presente fotocopia es fiel y conforme con su  
original, con el cual confronté y que consta de  
27 folios, y para los efectos  
del Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial  
de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias.  
Firmo y sello la presente, en la ciudad de Soy  
Salvador a los 18 días del mes de  
Febrero del año dos mil dieciocho.



A handwritten signature in dark ink is written over a large, faint circular stamp. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text: "SERGIO MELARA ALVAREZ" at the top, "NOTARIO" in the center, and "REPUBLICA DE EL SALVADOR" at the bottom.





ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINAMECA  
DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL  
TEL. 2665.00-02



**Chinameca, 16 de Febrero de 2018.**

**Señores:**  
**Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal**  
**ISDEM.**  
**Presente:**

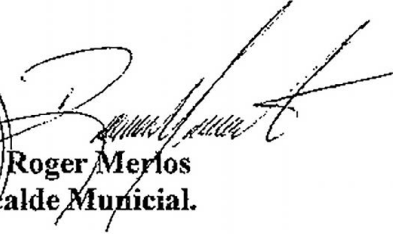
En referencia al proyecto denominad: LP/AMCHI-CERO DOS- DOS MIL DIESIETE: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL POR MEDIO DE LA SUSTITUCION DEL PARQUE DE LUMINARIA EXISTENTES, POR LUMINARIA DE TECNOLOGIA LED, ADJUDICADO A LA EMPRESA AVITECNIA SALVADOREÑA SA DE CV. CANALIZADO POR ISDEM BAJO LA MODALIDAD DE AGENTES DE RELACIONES COMERCIALES.

Por este medio solicito a ustedes el segundo desembolso para el pago por \$ 346,141.25, valor liquido, correspondiente a la primera estimacion del proyecto, según se detalla en factura N° 0064, a favor de avitecnia Salvadoreña, SA de CV.

En espera de poder contar con su colaborcion, me suscribo.

**Atentamente:**



  
**Roger Merlos**  
**Alcalde Municipal.**



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DE DESARROLLO MUNICIPAL**



**RECIBO DE PAGO**

No. 021

**POR US\$532,525.00**

Recibí del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal la cantidad de: QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES US (US\$532,525.00) En concepto de pago de la segunda estimación del contrato del proyecto, "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR MEDIO DE LA SUSTITUCION DEL PARQUE DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED" adjudicado a AVITECNIA SALVADOREÑA, S.A. de C.V. del proyecto en el marco de Convenio para la prestación de servicio como Agente de Relaciones Comerciales entre la Alcaldía Municipal de Chinameca en el departamento de San Miguel y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, según detalle siguiente:

Estimación No.2 (Factura No.064) <b>MENOS</b>	US\$ 532,525.00
Amortización del 30.00% Anticipo	US\$ 159,757.50
Retención Contractual (5.00%)	US\$ 26,626.25
<b>Líquido a recibir</b>	<b>US\$ 346,141.25</b>

San Salvador, 22 de febrero de 2018

Firma:

Nombre:

Rafael Arturo Bazañ

DUI:

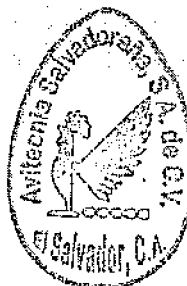
\_\_\_\_\_

Teléfono:

\_\_\_\_\_

Representante de:

AVITECNIA SALVADOREÑA, S.A. de C.V.  
NIT: 0614-170696-101-6



4ta Calle Poniente entre 41 y 43 Av. Sur, No. 2223, Col. Flor Blanca, San Salvador,  
El Salvador. PBX: (503)2267-6500  
www.isdem.gob.sv

El presente documento se encuentra en versión pública por contener datos personales del representante de la empresa adjudicada por ser información confidencial de conformidad a los art. 30 de la Ley de Acceso de la Información Pública.

102279



**Avitecnia Salvadoreña, S.A. de C.V.**  
**Ciencia y Experiencia al servicio del Avicultor**  
 Calle Escorial, Block E, Co. Escalón # 26, San Salvador,  
 El Salvador, C.A. Tel.: 2262-0360 / 2262-5072  
 E-mail: avitecnia@hotmail.com

**FACTURA**  
 17DS000F1 al 17DS000F1000

No. 0064

REGISTRO No.93882-3  
 NIT:0614-170696-101-6

AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 242 D.G.I.I.

Señor: TESORERIA MUNICIPAL DE CHINAMECA Fecha: 16 de FEBRERO del 2018  
 Dirección: CHINAMECA, SAN MIGUEL Condiciones de Pago: CONTADO

DESPACHO	PEDIDO	CODIGO DE CLIENTE	CUENTA	VENDEDOR:	CREDITO:	FECHA DE VENCIMIENTO:			
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	VENTAS TOTALES	DESCUENTO		VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
					%	VALOR			
1	SEGUNDA ESTIMACION CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR MEDIO DE LA SUSTITUCION DEL PARQUE DE LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED" LP/RMCA - SM			\$532,525.-					\$532,525.-
	- 30% AMORTIZACION DEL ANCIPO			-( \$159,757.50 )					-(159,757.50)
	- 5% RETENCION CONTRACTUAL			-( \$26,026.25 )					-( \$26,026.25 )
<b>SUMAS</b>									\$346,141.25

CON TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO 251100 DOLARES EXACTOS

SUB-TOTAL (-IVA RETENIDO)	\$346,141.25
VENTAS NO SUJETAS	—
VENTAS EXENTAS	—
VENTA TOTAL	\$346,141.25

ORIGINAL - EMISOR / DUPLICADO - CLIENTE

ELABORADO	VISADO	TRANSPORTISTA	CLIENTE
-----------	--------	---------------	---------



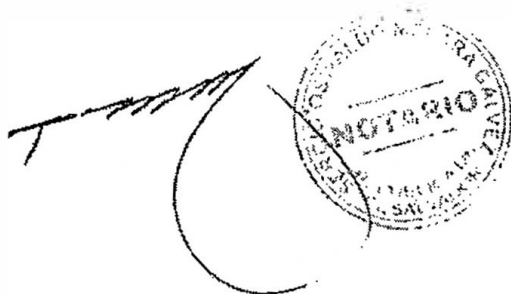
**PAGARÉ SIN PROTESTO**

Por este pagaré en el día 16 del mes de FEBRERO del año 2018 me obliga a pagar en San Salvador a la orden de TESORERIA MUNICIPAL DE CHINAMECA la cantidad de \$346,141.25 mas intereses del 5% mensual en caso de mora, par a efectos de esta obligación mercantil, fijo como domicilio especial esta ciudad y en caso de acción judicial, renuncio al derecho de apelar en la sentencia de remate y embargo y me hago cargo de pagar los gastos que incurran por el cobro de este pagaré.

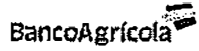
CARLOS RAMIREZ SOLORZANO, REG.5876-9-NIT.: 1010-041116-001-5  
 CALLE JOSE CIRIACO LOPEZ # 2-10, SANTA TECLA, LA LIBERTAD. TEL.: 7126-3956  
 RESOLUCION No15307-RES-CR-18267-2017. SERIE AUTORIZADA:17DS000F1 AL 17DS000F1000  
 FECHA DE IMPRESION:25/ABRIL/2017

F. \_\_\_\_\_  
 Firma del Cliente Suscriptor  
 recibí conforme

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que  
a presente fotocopia es fiel y conforme con su  
original, con el cual controlé y que consta de  
57 folios, y para los efectos  
del Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial  
de la Jurisdicción Voluntaria y de Otra Diligencia  
firmo y sello la presente, en la ciudad de San  
Salvador a los veintiocho días del mes de  
Febrero del año dos mil diez y ocho.



The image shows a handwritten signature in black ink, consisting of a series of slanted strokes followed by a large loop. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text "NOTARIO" in the center, with "SALVADOR" at the top and "SALVADOR" at the bottom. There is also some smaller, less legible text within the seal.

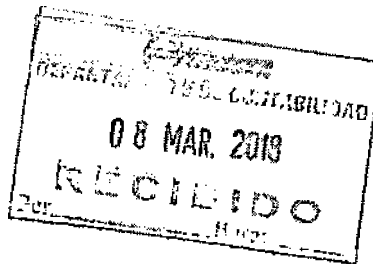


E-BANCA EMPRESARIAL  
PAGO PROVEEDORES  
NOTA DE CARGO

TITULAR CUENTA A CARGAR:	MH/ISDEM/PROPIOS/RECAUDACION DE INGRESOS
NOMBRE MASTER:	'INSTITUTO SALVADORE#O DEL DESARROLLO MUNICIP
CUENTA A CARGAR:	[REDACTED]
TIPO CUENTA A CARGAR:	CTA.CTE.PROG.CON INTERESES
MONTO A CARGAR:	\$ 346,141.25
DESCRIPCIÓN:	V\ CARGADO DE ACUERDO A SUS INSTRUCCIONES, REF 1318306047
FECHA CREACIÓN	PAGO SERV. AGENTES RELACIONES COMERCIALES ALC. CHINAMECA
FECHA DE SISTEMA	22-02-2018 08:25:06
	22-02-2018

TOTAL : 1 << 1 >>

El presente documento se encuentra en versión pública por contener número de cuenta bancaria de la institución por ser información confidencial de conformidad a los art. 30 de la Ley de Acceso de a la Información Pública.



102338

Detalle de Transacción:



Id	6064	Tipo	Pago a Proveedores
Detalle	Con cargo a cuenta [redacted] por un monto de \$346,141.25	Estado	Pendiente de Autorización
Cantidad Abonos:	1	Monto Abonos:	\$ 346,141.25
Cantidad Cargos:	1	Monto Cargos:	\$ 346,141.25
Descripción	PAGO ESTIMACION #2 FACTURA # 064 SER. AGENTE RELACIONES COMERCIALES ALCALDIA DE CHINAMECA	Monto Impuesto:	\$ 0.00
Fecha	22-02-2018 08:25:06		
Firmantes			

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

**VOLVER**

Cuenta	Nombre	Descripción	Referencia	Tipo	Monto	Monto Aplicado	# Operación
[redacted]	AVITECNICA SALVADOREÑA S.A. DE C.V.	PAGO ESTIMACION N°2 FACT 064	1	Abono	346,141.25	0.00	
[redacted]	MH/SDM /PROPIOS /RECAUDACION DE INGRESOS	PAGO SERV. AGENTES RELACIONES COMERCIALES ALC. CHINAMECA		Cargo	346,141.25	0.00	
TOTAL : 2 << 1 >>							

El presente documento se encuentra en versión pública por contener números de cuentas bancarias de la institución y la empresa adjudicada por ser información confidencial de conformidad a los art. 30 de la Ley de Acceso de a la Información Pública.



## NOTA DE PAGO

Señores:  
**Luis Saravia**  
Tesorero institucional.  
Presente.

Para dar cumplimiento a convenio firmado por la prestación de servicio como Agente de Relaciones Comerciales entre la municipalidad de Chinameca con NIT: 1205-121079-001-0, departamento de San Miguel e ISDEM, le autorizo el siguiente pago:

**SERVICIO: Agente de Relaciones Comerciales**

<b>Monto contratado (adjudicado)</b>	<b>\$ 1,521,500.00</b>
Pago de segunda Estimación correspondiente al Proyecto "Mejoramiento del sistema de Alumbrado Público; según fact. 0064 de fecha 16/02/2018.-	<b>\$ 346,141.25</b>

Destino : Pago a proveedor adjudicado, siendo la empresa AVITECNIA SALVADOREÑA, S.A. de C.V.

Fuente de Financiamiento: Fondos Externos (BANCOVI ref: 02-006).

Plazo: Plazo máximo hasta 15 años (180 meses)

Fecha de Pago: **16 de febrero de 2018.-**

Garantía: Cargo a Cuenta de la asignación FODES para los servicios de Agentes de Relaciones Comerciales.

  
Lic. Marlene Orellana de Ayala  
Gerente Financiera Interina



**c.c. Créditos Municipales  
Contabilidad  
Presupuesto**



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINAMECA  
 DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL  
 TEL. 2665.00-02



**ACTA  
 DE RECEPCION PARCIAL DE INSTALACIONES DE LAMPARAS LED.**

En la Alcaldía Municipal de Chinameca, Departamento de San Miguel a las ocho horas y diez minutos del día dieciséis de febrero del dos mil diecisiete, reunidos con el propósito de hacer entrega forma de parte Sr. Cesar Arturo Santos Celis en representante legal de la empresa Avitecnia Salvadoreña SA de CV, empresa adjudicada para el suministro e Instalación de lámparas de tecnología LED de la siguiente manera 900 lámparas de 40 Watts, 1000 lámparas de 65 Watts 50 lámparas de 120 Watts, 50 lámparas de 300 Watts y 2,000 kit de instalación completos, referente al proyecto: LP/AMCHI/02/2017: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR MEDIO DE LA SUSTITUCIÓN DEL PARQUE DE LUMINARIA EXISTENTES, POR LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED, con orden de inicio otorgada el dos de diciembre del dos mil diecisiete.

Presente los señores:

Cesar Arturo Santos Celis, representante Legal de Avitecnia Salvadoreña SA de CV, Señor Miguel Francisco Aguilar, Administrador de Contrato de la Alcaldía Municipal de Chinameca, departamento de San Miguel y Ing. Alberto Cornejo, en representación de la Empresa Biodiesel de El Salvador, Supervisión Externa.

Se hace constar:

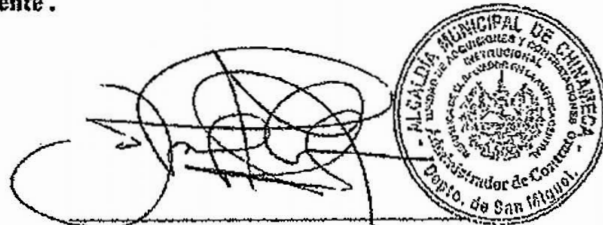
que referente al proyecto denominado: LP/AMCHI/02/2017: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR MEDIO DE LA SUSTITUCIÓN DEL PARQUE DE LUMINARIA EXISTENTES, POR LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED, se deja constancia que hace entrega parcial de la siguiente manera 1000 instalaciones de luminarias de Tecnología LED con sus respectivos Kit en el Municipio de Chinameca Departamento de San Miguel cumpliendo así las condiciones y especificaciones requeridas en las bases de licitación y contrato suscrito respectivo por esta municipalidad.

En cumplimiento a los artículos ochenta y dos Bis, literal "E" de la LACAP y art. 77 de RELACAP, No habiendo más que hacer constar firmamos la presente.

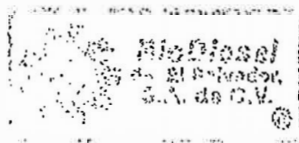
Sr. Cesar Arturo Santos Celis  
 Representante Legal  
 Avitecnia Salvadoreña SA de CV  
 Contratista Ejecutor



Sr. Miguel Francisco Aguilar  
 Administrador de contrato  
 Alcaldía Municipal de Chinameca  
 Contratante



Ing. Alberto Cornejo  
 Supervisión Externa  
 Biodiesel de El Salvador SA de CV





EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: QUE  
la presente fotocopia es fiel y conforme con su  
original, con el cual concuerda y que consta de  
02 folios, y para los efectos  
del Artículo Tercero de la Ley del Ejercicio Notarial  
de la República Dominicana y sus Atribuciones,  
firma y sella la presente, en la cantidad de 02  
Salvador a las veinte horas del mes de  
Febrero del año dos mil dieciséis.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINAMECA

ESTIMACION N°1

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR MEDIO DE SUSTITUCION DEL PARQUE DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED.

UBICACION: MUNICIPIO DE CHINAMECA

PRESENTA: AVITECNIA SALVADOREÑA

FECHA DE PRESENTACION: 26 DE FEBRERO 2018

PERIODO DE ESTIMACION: 18 DE DICIEMBRE DE 2017 - 28 DE FEBRERO DE 2018

SUPERVISOR: BODIESEL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.

CUADRO RESUMEN

VALOR DE CONTRATO	ANTICIPO	ESTIMACION INTERIOR	RETENCION CONTRACTUAL	AMORTIZACION DE ANTICIPO	ESTIMACION ACTUAL	RETENCION CONTRACTUAL	AMORTIZACION POR ANTICIPO	TOTAL PAGAR
\$ 1,521,500.00	\$ 456,450.00	\$ 456,450.00	\$ 22,822.50	\$ 136,935.00	\$ 5,325,525.00	\$ 26,826.25	\$ 159,757.50	\$ 346,141.25

Ing. Cesar Arturo Santos Celis  
REALIZADOR  
AVITECNIA SALVADOREÑA S.A. DE C.V.



Ing. Alberto Cornejo  
SUPERVISOR  
BODIESEL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*



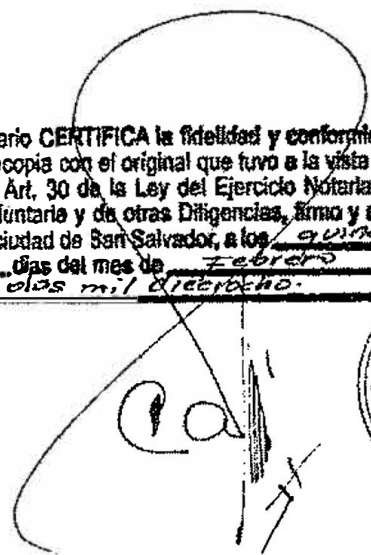
*[Handwritten signature]*  
Sr. Roger Merlos  
SR. ALCALDE MUNICIPAL  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINAMECA

Se declara y declara el ACREDITADO o quien lo represente en el momento de la suscripción de este contrato, que el presente contrato es válido y que el contratista se compromete a cumplir con todas las obligaciones establecidas en el presente contrato y a su vez a cumplir con las condiciones de pago y entrega de los bienes y servicios contratados, así como a cumplir con las condiciones de pago y entrega de los bienes y servicios contratados.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

El Suscrito notario CERTIFICA la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuvo a la vista y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, firmo y sello la presente en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de Febrero del Año dos mil dieciséis.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINAMECA

ESTIMACION N°1

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR MEDIO DE SUSTITUCION DEL PARQUE DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED.

UBICACION: MUNICIPIO DE CHINAMECA

PRESENTA: AVITECNIA SALVADOREÑA


FECHA DE PRESENTACION: 28 DE FEBRERO 2018


PERIODO DE ESTIMACION: 13 DE DICIEMBRE DE 2017 - 28 DE FEBRERO DE 2018

SUPERVISOR: BIODIESEL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.

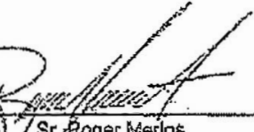
CUADRO DE DESEMBOLSOS

N°	DESCRIPCION	VALOR DE LA ESTIMACION	DESCUENTOS		TOTAL ACUMULADO
			Amortizacion de Anticipo	Retencion Contractual	
1	ANTICIPO (30%)	\$ 456,450.00			
2	ESTIMACION POR SUMISTRO	\$ 456,450.00	\$ 136,935.00	\$ 22,822.50	\$ 296,692.50
3	ESTIMACION No1	\$ 532,525.00	\$ 169,757.50	\$ 26,626.25	\$ 346,141.25
TOTAL ACUMULADO					\$ 880,975.00
PENDIENTE					\$ 532,525.00
PENDIENTE DE AMORTIZAR EN EL ANTICIPO					\$ 159,757.50
TOTAL DE RETENCIONES CONTRACTUALES					\$ 49,448.75

f.   
Ing. Cesar Arturo Santos Celis  
REALIZADOR  
AVITECNIA SALVADOREÑA S.A. DE C.V.

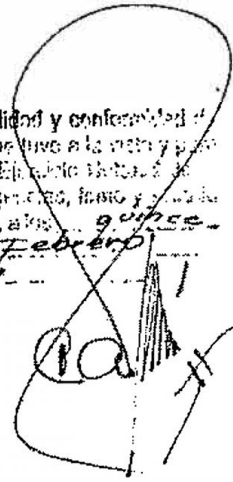
f.   
Ing. Alberto Comejo  
SUPERVISIÓN  
BIODIESEL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.



  
Sr. Roger Merlos  
SR. ALCALDE MUNICIPAL  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINAMECA

El presente documento es una copia de la estimación N°1 del proyecto de mejoramiento del sistema de alumbrado público del municipio de Chinameca, departamento de San Miguel, por medio de sustitución del parque de luminarias existentes por luminarias de tecnología LED. Este documento es válido para fines de información y no tiene carácter de compromiso. Fecha: 28 de febrero de 2018.

El Suscrito notario CERTIFICA la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuvo a la vista y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, Inicio y Cierre de presente en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de Febrero del Año dos mil dieciocho



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINAMECA

ESTIMACION N°2

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR MEDIO DE SUSTITUCION DEL PARQUE DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED.

UBICACION: MUNICIPIO DE CHINAMECA

PRESENTA: AVITECNIA SALVADOREÑA

FECHA DE PRESENTACION: 18 DE FEBRERO 2018

PERIODO DE ESTIMACION: 13 DE DICIEMBRE DE 2017 - 18 DE FEBRERO DE 2018

SUPERVISOR: BODIESEL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.

CUADRO RESUMEN

VALOR DE CONTRATO	ANTICIPO	ESTIMACION ANTERIOR	RETENCION CONTRACTUAL	AMORTIZACION DE ANTICIPO	ESTIMACION ACTUAL	RETENCION CONTRACTUAL	AMORTIZACION POR ANTICIPO	TOTAL A PAGAR
\$ 1,521,500.00	\$ 456,450.00	\$ 456,450.00	\$ 22,822.50	\$ 138,935.00	\$ 532,525.00	\$ 26,626.25	\$ 159,757.50	\$ 346,141.25

Ing. Cesar Arturo Santos Celis  
REALIZADOR  
AVITECNIA SALVADOREÑA S.A. DE C.V.



Ing. Alberto Cornejo  
SUPERVISION  
BODIESEL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.



Sr. Roger Merdos  
SR. ALCALDE MUNICIPAL  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINAMECA



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINAMECA

ESTIMACION N°2

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALBERADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR MEDIO DE SUSTITUCION DEL PARQUE DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LUMINARIAS DE TEGNOLOGIA LED.

UBICACION: MUNICIPIO DE CHINAMECA

PRESENTA: AVITECNIA SALVADOREÑA

FECHA DE PRESENTACION: 16 DE FEBRERO 2018

PERIODO DE ESTIMACION: 13 DE DICIEMBRE DE 2017 - 16 DE FEBRERO DE 2018

SUPERVISOR: BIODIESEL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.

CUADRO DE DESEMBOLSOS

N°	DESCRIPCION	VALOR DE LA ESTIMACION	DESCUENTOS		TOTAL ACUMULADO
			Amortizacion de Anticipo	Retencion Contractual	
1	ANTICIPO (30%)	\$ 456,450.00			
2	ESTIMACION POR SUMISTRO	\$ 456,450.00	\$ 136,935.00	\$ 22,822.50	\$ 296,692.50
3	ESTIMACION No1	\$ 532,525.00	\$ 159,757.50	\$ 26,626.25	\$ 346,141.25
TOTAL ACUMULADO					\$ 988,975.00
PENDIENTE					\$ 532,525.00
PENDIENTE DE AMORTIZAR EN EL ANTICIPO					\$ 159,757.50
TOTAL DE RETENCIONES CONTRACTUALES					\$ 49,449.75

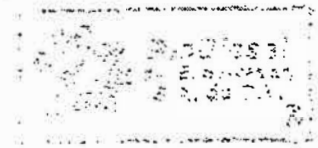
f.   
 Ing. Cesar Arturo Santos Celis  
 REALIZADOR  
 AVITECNIA SALVADOREÑA S.A. DE C.V.



f.   
 Ing. Alberto Con Ejo  
 SUPERVISIÓN  
 BIODIESEL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.



  
 Sr. Roger Merlos  
 SR/ALCALDE MUNICIPAL  
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINAMECA



EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA QUE  
la presente fotocopia es fiel y conforme con su  
original con el cual compareció y que consta de  
dos folios, y para los efectos  
del Artículo Tercero de la Ley del Ejercicio Notarial  
de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias  
hago y sello la presente, en la ciudad de SAN  
Salvador a los veinte días del mes de  
Febrero del año dos mil dieciocho.

